

Corresponde
EXPTE. N°: 0038/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Autorízase a la Cooperativa de Provisión de electricidad y Otros servicios Públicos de crédito y Vivienda Ltda. de Coronel Dorrego a incrementar en un 24,12% las tarifas Eléctricas a toda factura emitida a partir del 1-3-85.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Marzo de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0210/85